



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 205 -2009-GRC-GA

Callao, 19 JUN 2009

VISTOS:

El Informe N° 610-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 18 de junio de 2009; el Informe N° 0455-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 11 de mayo de 2009; el informe N° 109-2009-GRC/GA-OGP-UBM; y el Informe Técnico Legal N° 011-2009-OGP-UBM, de fecha 07 de mayo de 2009, de la Unidad de Bienes Muebles de la Oficina de Gestión Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la baja de 11 bienes muebles, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; asimismo que se adopten acciones para la recuperación de los bienes y/o la determinación de responsabilidades en los casos que correspondieran;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2006-GOBIERNO REGIONAL-PR de fecha 13 de octubre del 2006, se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao, indicando los procedimientos y causales para la baja de los bienes muebles de la institución;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante el Informe N° 0455-2009-GRC/GA-OGP, adjunta el Informe Técnico – Legal N° 011-2009-OGP-UBM para la Baja de 11 bienes muebles, cuyas características y valores contables se encuentran en el anexo adjunto a la presente, señalando como causal de baja la pérdida, robo o sustracción, tipificado en el inciso d) del numeral 3.2.1, punto 3.2 causales para la baja de bienes muebles de propiedad estatal, de la Directiva N° 004-2002/SBN, que es aplicada en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, estando al informe de la Oficina de Gestión Patrimonial, y las normas pertinentes, corresponde a la Gerencia de Administración expedir la Resolución aprobando la baja de once (11) bienes muebles cuyas características y valores contables se muestran en el Anexo N° 01;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de once (11) bienes muebles cuyas características, valores contables y los códigos patrimoniales se detallan en el anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, y la Oficina de Gestión Patrimonial, el descargo de los registros contables y patrimoniales respectivamente, en cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión Patrimonial, adoptar las acciones para la recuperación de los bienes y/o la presentación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades en los casos que correspondieran.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EGOP MARIO SOZA FRASANELLI
Comité de Administración



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL
UNIDAD DE BIENES MUEBLES

ANEXO Nº1
RELACION DE BIENES MUEBLES VALORIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES)

ITEM	COD. PAT	CODIGO SBN	FECHA DE COMPRA	CTA CBLE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CAUSAL DE BAJA	UTI. PARA EL SIST.EDU.	ACTO DE DISPOSICION	EST	V. COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO RESIDUAL
CTA CONTABLE 332,01															
8	5293	60228309002	01/07/1997	332,01	TAQ. ELECTRONICO	LEICA	T2600	409012	ROBO	NO	EXTRACCION	M	57.864,23	57.863,23	1,00
9	19234	952269650027	31/12/1999	332,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	PRO3150	422TAAN353	ROBO	NO	EXTRACCION	M	1.212,66	1.212,17	1,00
10	19235	952269650030	31/12/1998	332,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	PRO3150	422TA41416	ROBO	NO	EXTRACCION	M	1.212,66	1.211,66	1,00
SUB TOTAL													60.289,55	60.287,06	1,00
CTA CONTABLE 07,02,01															
11	6738	952269650044	22/11/1996	07,02,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	MTX-LS	752-AVS-3198Z	ROBO	NO	EXTRACCION	M	1.493,00	0,00	1.493,00
SUB TOTAL													1.493,00	0,00	1.493,00
CTA CONTABLE 07,03,01															
1	24904	952269650064	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT71B6	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,90	0,00	276,90
2	24905	952269650065	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT42XT	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,90	0,00	276,90
3	24906	952269650066	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT7165	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,90	0,00	276,90
4	24907	952269650067	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT707F	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,43	0,00	276,43
5	24908	952269650068	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT1076	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,43	0,00	276,43
6	24909	952269650069	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT51G7	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,42	0,00	276,42
7	24910	952269650070	30/04/2004	07,03,01	RADIO TRANSMISOR	MOTOROLA	T3620	165WDT75G0	ROBO	NO	EXTRACCION	M	276,42	0,00	276,42
SUB TOTAL													1.936,40	0,00	1.936,40
TOTAL GENERAL													63.718,95	60.287,06	3.430,40